ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRADEXPORT S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, alos **NUEVE**días del mes de**NOVIEMBRE**del año **DOS MIL QUINCE,** ante mi **DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON**, **Notaria Pública Titular TrigésimaNovena de este Cantón**, comparece el señor **JULIO CÉSAR LARRIVA CÁRDENAS**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, profesión Ingeniero Comercial, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de **Gerente y Representante Legal de la compañía TRADEXPORT S.A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,domiciliado en el Cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento original de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura a la que procede con amplia y entera voluntad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:**Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **TRADEXPORT S.A.,** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:**CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al

Dra. Susana Viteri Thompson NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor Ingeniero Julio César Larriva Cárdenas, por los derechos que representa en calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía TRADEXPORT S.A., cuyo nombramiento se agrega a la presente escritura como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de octubre del año dos mil quince, conforme consta del Acta de que se agrega para formar parte de este instrumento.**CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía TRADEXPORT S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaría Pública Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Francisco Ycaza Garcés, el veinte de marzo del año mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de abril del año mil novecientos noventa y dos, de fojas ocho mil trescientos tres a ocho mil trescientas diecinueve, bajo el número de inscripción novecientos cuarenta y uno del Registro Industrial y anotada bajo el número siete mil doscientos cuarenta y cuatro del Repertorio. El capital autorizado de la compañía TRADEXPORT S.A. asciende a la suma de USD1.600,00 (UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y el capital social de la misma asciende a la suma de USD800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 800 (OCHOCIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad. **b)** La Junta General Extraordinaria y

Universal de Accionistas de la compañía TRADEXPORT S.A. en sesión celebrada el día treinta de octubre del año dos mil quince, conoció y resolvió, por unanimidad de votos, aprobar el cambio del objeto social actual de la compañía TRADEXPORT S.A., y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social en lo concerniente al artículo Segundo, derivado del cambio de objeto social; autorizando al Gerente y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, en los términos fijados, y obtenga las autorizaciones y registros públicos pertinentes.**CLÁUSULA TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRADEXPORT S.A.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Julio César Larriva Cárdenas, por los derechos que representa en calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía TRADEXPORT S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el treinta de octubre del año dos mil quince, declara bajo juramento lo siguiente:Que el objeto social de la compañía queda reformado en su integridad y por consiguiente queda reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía TRADEXPORT S.A., conforme consta a continuación: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL**.- La compañía tendrá por objeto la adquisición de acciones o participaciones de otras compañías, así como la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades. De igual manera, la compañía podrá otorgar garantías personales o reales a favor de otras compañías con las cuales mantenga relaciones comerciales, de gestión y/o propiedad, enmarcadas

Dra. Susana Viteri Thompson NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

dentro de su objeto social, por lo que podrá actuar en calidad de codeudora o garante solidaria de las mismas ante el sistema financiero nacional o internacional. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, comerciales, industriales permitidos por la Ley, así como también podrá asociarse con otras empresas e instituciones con el fin de cumplir su objeto social." **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-**El señor Ingeniero Julio César Larriva Cárdenas, por los derechos que representa en calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía TRADEXPORT S.A., declara bajo juramento en este acto, que la misma no tiene ningún contrato pendiente para con el Estado ni con ninguna organización o institución del sector público.**CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la Abogada Cecilia Sierra Morán para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la presente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía TRADEXPORT S.A.**CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.**- Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRADEXPORT S.A., de fecha treinta de octubre del año dos mil quince; **DOS.**- Nombramiento del Gerente de la compañía TRADEXPORT S.A., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; y, **TRES.-** Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social. Agregue Usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública. Firma: Abogada Cecilia Sierra Morán, Registro Profesional número nueve mil doscientos ochenta y dos del Colegio de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRADEXPORT S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

==========

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10h30, en la oficina número 702 del Edificio Executive Center, ubicado en la Avenida Constitución número 100 y la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRADEXPORT S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Ing. Alfredo Baquerizo Amador y, actúa como Secretario de la Junta, el Señor Ing. Julio César Larriva Cárdenas, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor Ing. Alfredo Baquerizo Amador, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD1,00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; y,

- La señora Sara María Amador Pontón, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD1,00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América).

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía TRADEXPORT S.A., el mismo que asciende a la suma de US$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

- **PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRADEXPORT S.A. Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto único del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1) Aprobar el cambio del objeto social actual de la compañía TRADEXPORT S.A., y la consecuente reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la misma, conforme consta a continuación:

"**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto la adquisición de acciones o participaciones de otras compañías, así como la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades. De igual manera, la compañía podrá otorgar garantías personales o reales a favor de otras compañías con las cuales mantenga relaciones comerciales, de gestión y/o propiedad, enmarcadas dentro de su objeto social, por lo que podrá actuar en calidad de codeudora o garante solidaria de las mismas ante el sistema financiero nacional o internacional. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, comerciales, industriales permitidos por la Ley, así como también podrá asociarse con otras empresas e instituciones con el fin de cumplir su objeto social."; y,

2) Autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía, la celebración de la Escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto de la compañía TRADEXPORT S.A., y obtenga las autorizaciones y registros públicos pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad de votos y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h00 horas.

ING. ALFREDO BAQUERIZO AMADOR
ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. SARA MARÍA AMADOR PONTÓN
ACCIONISTA

ING. JULIO CESAR LARRIVA CÁRDENAS
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRADEXPORT S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

- El señor Ing. Alfredo Baquerizo Amador, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD1,00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; y,

- La señora Sara María Amador Pontón, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD1,00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América).

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía TRADEXPORT S.A., el mismo que asciende a la suma de US$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

ING. ALFREDO BAQUERIZO AMADOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. JULIO LARRIVA CÁRDENAS
SECRETARIO DE LA JUNTA

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARÍA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRADEXPORT S.A.

Guayaquil, 06 de Mayo del 2014

Ingeniero
Julio Cesar Larriva Cárdenas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRADEXPORT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, sin el concurso de ningún otro funcionario.

En el ejercicio de su cargo usted reemplazara en sus funciones al señor Abogado Germán Francisco Lince Manrique, cuyo nombramiento fue inscrito con fecha 01 de septiembre del 2008 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública otorgada por el Abogado Francisco X. Ycaza Garcés, notario Vigésimo cuarto del Cantón Guayaquil, de fecha 20 de marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de abril de 1992. Se realizó un Aumento de capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía ante la abogada Gloria Lecaro de Crespo, notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, de fecha 02 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 07 de marzo de 1995, se realizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía con fecha19 de diciembre del 2001 e inscrita con fecha 17 de diciembre del 2003.

Atentamente,

Susana Paola Barrera Zuñiga
Secretaria Ad Hoc

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 06 de mayo del 2014

Ing. Julio Cesar Larriva Cárdenas
C.C. No 091161230-7
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio, Ciudad Celeste Urb. La Ria Mz. 5 Villa 3

Dra. Susana Viteri T. Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil

Dra. Susana Viteri T. Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.346
FECHA DE REPERTORIO:19/may/2014
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **TRADEXPORT S.A.,** a favor de **JULIO CESAR LARRIVA CARDENAS,** de fojas **20.541 a 20.543,** Registro de Nombramientos número **6.637**. **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21346

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 800109

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.- 091161230-7
APELLIDOS Y NOMBRES
LARRIVA CARDENAS
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

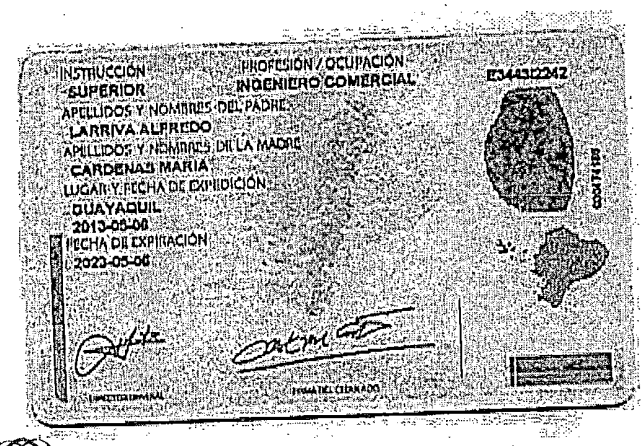

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
E344322442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARRIVA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06

DIRECTOR(A) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0093 NÚMERO DE CERTIFICADO
0911612307 CÉDULA
LARRIVA CARDENAS JULIO CESAR

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA
0 ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

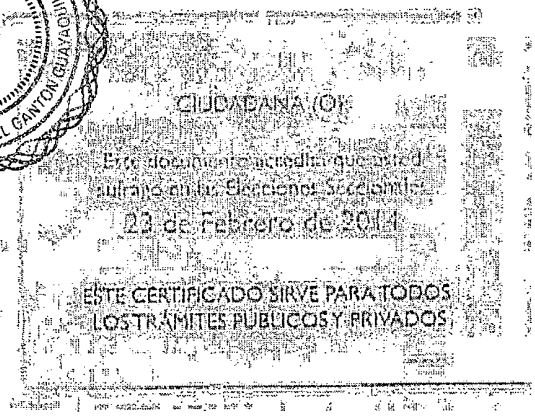

CIUDADANA (O)
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DRA. SUSANA VITERI T.

ESTADO PLURINACIONAL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien el país!

NUMERO RUC:	**0991217444001**
RAZON SOCIAL:	**TRADEXPORT S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	TRADEXPORT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	LARRIVA CARDENAS JULIO CESAR
CONTADOR:	PLUAS AVEIGA MARIA AUXILIADORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/04/1992	FEC. CONSTITUCION:	27/04/1992
FEC. INSCRIPCION:	19/06/1992	FECHA DE ACTUALIZACION:	18/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVDA. DEL BOMBERO Número: S/N Edificio: C.C. LA PIAZZA LOS CEIBOS Carretero: VIA GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 6,5 Referencia ubicación: PARTE POSTERIOR DEL C.C. LA PIAZZA LOS CEIBOS DIAGONAL A RIOCENTRO LOS CEIBOS Telefono Trabajo: 043812195 Email: mpluas@conalba.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS:	0

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Yaima Yarley Rivadeneira Enriquez
FUNCIONARIO S S T T.

AGENCIA Centro FECHA 19 FEB 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 18/02/2015 15:03:17

Dra. Susana Viteri Thompson NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991217444001

RAZON SOCIAL: TRADEXPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/04/1992

NOMBRE COMERCIAL: TRADEXPORT S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVDA. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: PARTE POSTERIOR DEL C.C. LA PIAZZA LOS CEIBOS DIAGONAL A RIOCENTRO LOS CEIBOS Edificio: C.C. LA PIAZZA LOS CEIBOS Carretero: VIA GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 043812195 Email: mpluas@conalba.com

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Yaitte Shirley Rivadeneira Enriquez
FUNCIONARIO S S T T.

AGENCIA Ceibos FECHA 18 FEB 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 18/02/2015 15:03:17

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LARRIVA CARDENAS JULIO CESAR, representante legal de la empresa TRADEXPORT S.A. con RUC Nro. 0991217444001 y dirección S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Emitido el 06 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.- ESCOPIA.-**En consecuencia el otorgante seratificaen el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.La cuantía de la presente Escritura por su naturaleza es como consta en la minuta.- Leída esta Escritura de Reforma de Estatuto Social, de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante éste la aprueba y firma en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-

p.COMPAÑÍA TRADEXPORT S.A.
RUC No. 0991217444001

JULIO CÉSAR LARRIVA CÁRDENAS
C.C.#091161230-7 C.V. # 014-0093

DRA.SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA – COPIA CERTIFICADA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LA NOTARIA.-

DRA. SUSANA VITERI T. NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 39 GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.097
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **TRADEXPORT S.A.,** de fojas **8.662 a 8.680,** Registro Industrial número **342. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55097

Guayaquil, 13 de noviembre de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1285251

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
30 NOV 2015 HORA: 16:35
Recepción:
Firma:

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Ibeth

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/NOV/2015 12:33:01 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 46388 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR MOYA

Expediente: 66818

RUC: 0991217444001

Razón social:

TRADEXPORT S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REFORMA DE ESTATUTOS INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	115